

Eje	Proyecto	Acción	Responsable	Concernidos	Entrega
1-INFORMACIÓN	1.1 Espacio Neutro para los sitios web	A.1.1 Protocolo	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
	1.2 Encuentros virtuales	A.1.2 Establecer formatos y periodicidad	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
	1.3 Publicaciones	A.1.3 Coordinar cesión de espacios con secretarías	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
2-TRABAJO COMPARTIDO	2.1 Participación en grupos existentes	A.2.1 Establecer procedimiento operativo	Secretarías Redes/Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
	2.2 Seminarios conjuntos	A.2.2 Diseñar proyecto para los seminarios	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
	2.3 Participación en identificación de proyectos	A.2.3 Establecer procedimiento operativo	Secretarías Redes/Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
3-FINANCIACIÓN	3.1 Financiación por proyectos	A.3.1 Coordinación del proceso de búsqueda de medios financieros	Secretaría Ejecutiva		
	3.2 Contribución inicial de Brasil para garantizar el funcionamiento de una estructura mínima	A.3.2 Propuesta y proyecto de la Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva		
	3.3 Apoyos estructurales de los miembros	A.3.3 Decisiones internas de cada institución	Instituciones miembros		
4-RELACIONES INSTITUCIONALES	4.1 Declaraciones	A.4.1 Establecer código de estilo y criterios para contenidos	Secretaría Ejecutiva	Miembros	
	4.2 Rendición de cuentas	A.4.2 Procedimiento para remisión de documentos y difusión interna	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las redes	
	4.3 Red de Presidentes de Tribunales Supremos	A.4.3 Elaboración e implementación estrategia para incorporación en la Comisión	Secretaría Ejecutiva	Miembros/Secretarías de las Redes	

	4.4 Observadores	A.4.4 Iniciar procedimiento para solicitar el estatuto de observador	Secretaría Ejecutiva	Consejo Consultivo de los Jueces Europeos	
5-ESTRUCTURA ORGÁNICA	5.1 Creación vicepresidencias	A.5.1 Desarrollar procedimiento de reforma de las normas de constitución y funcionamiento	Secretaría Ejecutiva	Secretarías de las Redes	

BREVES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CADA PROYECTO

Eje: Información

- 1.1 Espacio Neutro para los sitios web:** Se desarrollará un espacio web destinado a indexar la información relevante de las dos redes. Este espacio estará diseñado de forma que pueda ser incorporado en el diseño de las páginas web de cada una de las redes integrantes de la Comisión. El desarrollo, mantenimiento y administración de este espacio corresponderá a la secretaría ejecutiva, si bien podrán preverse privilegios de usuario a las secretarías de cada red.
- 1.2 Encuentros virtuales:** La Secretaría Ejecutiva presentará un plan de encuentros virtuales de todos o parte de los miembros de la comisión a través de videoconferencia. Las agendas de estos encuentros se establecerán coordinadamente con las secretarías de las redes integrantes de la Comisión.
- 1.3 Publicaciones:** La secretaría ejecutiva coordinará la cesión de espacios por cada red en sus respectivas revistas o newsletters. Por parte de la Secretaría Ejecutiva se establecerán la periodicidad y extensión de los espacios a ceder, previa coordinación con las secretarías de cada red.

Eje trabajo compartido

2.1 Participación en grupos existentes: La Secretaría Ejecutiva establecerá un procedimiento para que desde cualquiera de las redes se pueda solicitarse la participación en alguno de los grupos de trabajo operativos de la otra red. Este procedimiento será puesto en conocimiento de las secretarías de cada red. La Secretaría Ejecutiva elevará a cada red las propuestas de participación en determinados grupos de trabajo.

2.2 Seminarios conjuntos: Se confeccionará por parte de la Secretaría Ejecutiva un proyecto para la realización de seminarios conjuntos sobre los productos y resultados de cada una de las redes. El objetivo fundamental de estos seminarios será compartir resultados alcanzados, intercambiar ideas y prever posibles acciones coordinadas. Para diseñar el formato y la metodología de trabajo de estos seminarios se actuará coordinadamente con las secretarías de cada red. Asimismo también se establecerán los procedimientos para la toma de decisiones respecto de los contenidos y periodicidad de los seminarios.

2.3 Participación en identificación: La secretaría ejecutiva establecerá un procedimiento para solicitar la participación en los procesos de identificación de proyectos de alguna de las redes. Este procedimiento será puesto en conocimiento de las secretarías de cada red.

Eje financiación

3.1 Financiación por proyectos: La Secretaría Ejecutiva coordinará los procesos de búsqueda de recursos financieros para aquellos proyectos que la comisión determine.

3.2 Contribución inicial para garantizar el funcionamiento de una estructura mínima: La secretaría ejecutiva diseñará un proyecto para asegurar el funcionamiento inicial de la Comisión de acuerdo con las disponibilidades de medios existentes.

3.3 Apoyos estructurales de los miembros: Los miembros procurarán los acuerdos internos correspondientes de sus instituciones para contribuir al funcionamiento de la comisión conjunta.

Eje relaciones institucionales

4.1 Declaraciones: La Secretaría Ejecutiva documentará los criterios formales para las declaraciones de la Comisión, de acuerdo con los acuerdos alcanzados por los miembros

4.2 Rendición de cuentas: La Secretaría Ejecutiva establecerá procedimientos para la difusión al interior de las redes de toda la actividad y resultados de la Comisión

4.3 Red de Presidentes de Tribunales Supremos: La Secretaría Ejecutiva diseñará coordinadamente con las secretarías de las redes miembros e implementará una estrategia para avanzar en la incorporación de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea a la Comisión Conjunta.

4.4 Observadores: La Secretaría Ejecutiva iniciará los procesos necesarios para alcanzar el estatuto de observador en el Consejo Consultivo de los Jueces del Consejo de Europa.

Eje Orgánico

5.1 Creación de Vicepresidencias: La Secretaría Ejecutiva presentará un proyecto de modificación de las normas de constitución y funcionamiento con el fin de crear dos vicepresidencias de la comisión, una latinoamericana y otra europea que se renovarían anualmente.